



**DILIGENCIA:** para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Saldeana (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural por Resolución de Diciembre de 2008.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Consejo de Agricultura y Ganadería Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: <b>SALDEANA</b>		
PROVINCIA: <b>SALAMANCA</b>		
FASE: <b>ACUERDO</b>		
Observaciones:		
Fincas : 283 a 297		Polígono nº: <b>10</b>
		Escala: 1:2.000
		Fecha: DICIEMBRE 2008